Información Legislativa

LEYES, DECRETOS NORMATIVOS, REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE EFECTOS GENERALES DICTADOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 1980

Recopilación y selección por Ana María Ruggeri de Rodríguez Profesora de Derecho Administrativo de la Universidad Central de Venezuela

SUMARIO

1. ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

1. Administración Central. A. Organismos de la Presidencia de la República. B. Organización Ministerial. a. Ministerio de Fomento. b. Ministerio de Educación. c. Ministerio de Agricultura y Cría. d. Ministerio de Información y Turismo. e. Ministerio de la Juventud. f. Ministerio de la Defensa. C. Organización Regional. 2. Administración Descentralizada. A. Fundaciones. B. Contraloría General de la República. C. Fiscalía General de la República.

II. ADMINISTRACION GENERAL

1. Sistema de Planificación. 2. Sistema de Personal.

III. POLITICA, SEGURIDAD Y DEFENSA

1. Política de Relaciones Exteriores. A. Convenios Internacionales. B. Circunscripciones Consulares. 2. Política de Relaciones Interiores: Régimen de los Partidos Políticos. 3. Justicia. A. Administración de Justicia. B. Justicia Penal.

IV. DESARROLLO ECONOMICO

1. Régimen de las Finanzas. A. Regulación de operaciones bancarias. B. Regulación del financiamiento a actividades agropecuarias. C. Regulación del financiamiento a la vivienda y a la urbanización. 2. Régimen de la industria. 3. Régimen del Comercio interno: Regulación de precios de artículos y servicios de primera necesidad. A. Regulación de precios. B. Regulación de Servicios. a. Servicios de Restaurant. b. Servicios Educativos. 4. Régimen del Comercio Exterior. 5. Régimen de la Energía y Minas. 6. Régimen del desarrollo agropecuaro. A. Régimen general de programación y comercialización de los productos agropecuarios. B. Prohibiciones. C. Regulación de precios a productos agrícolas. D. Régimen de la Pesca de Arrastre. E. Régimen de la Industria Cafetalera.

V. DESARROLLO SOCIAL

1. Educación. 2. Salud.

VI. DESARROLLO FISICO Y ORDENACION DEL TERRITORIO

1. Ordenación del ambiente. 2. Recursos Naturales Renovables: Régimen de la Caza. 3. Régimen de los transportes. A. Transporte y Tránsito Terrestre. B. Transporte y Tránsito Aéreo C. Transporte y Tránsito Marítimo.

I. ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

1. Administración Central

A. Organismos de la Presidencia de la República

- —Decreto Nº 526 de 6-3-1980 mediante el cual se crea, con carácter permanente, la Comisión Nacional Asesora para el Fomento del Ahorro, la que tendrá por objeto prestar asesoramiento al Ejecutivo Nacional en todo lo relativo al fomento y canalización del ahorro. G.O. Nº 31.939 de 7-3-1980.
- —Decreto Nº 499 de 31-1-1980 mediante el cual se crea el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Industria Automotriz. G.O. Nº 31.917 de 4-2-1980.
- —Decreto Nº *500 de 31-1-1980 mediante el cual se crea el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Industria Química. G.O. Nº 31.917 de 4-2-1980.
- --Decreto Nº 501 de 31-1-1980 mediante el cual se crea el Consejo Nacional de la Industria Textil, de la Confección, del Cucro y del Calzado. G.O. Nº 31-917 de 4-2-1980. --Decreto Nº 502 de 31-1-1980 mediante el cual se crea el Consejo Nacional de la Industria de Alimentos y Bebidas. G.O. Nº 31.917 de 4-2-1980.
- —Decreto Nº 503 de 31-1-1980 mediante el cual se crea el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Industria de Artefactos Eléctricos y Electrónicos. G.O. Nº 31.917 de 4-2-1980.

B. Organización Ministerial

a. Ministerio de Fomento

--Decreto Nº 481 de 17-1-1980 mediante el cual se dicta el Reglamento Orgánico del Ministerio de Fomento. G.O. Nº 31.907 del 21-1-1980.

b. Ministerio de Educación

- —Decreto Nº 496 de 31-1-1980 mediante el cual se dicta el Reglamento Orgánico del Ministerio de Educación. G.O. Nº 31.917 de 4-2-1980.
- —Resolución Nº 879 del Ministerio de Educación de 28-12-1979 mediante la cual se crea el Centro de Recursos y Asistencia Técnica del Estado Lara, con sede en Barquisimeto. G.O. Nº 31.896 de 4-1-1980.
- —Resolución Nos. 39 y 3 de los Ministerios de Educación y de Sanidad y Asistencia Social de 26-2-1980 mediante el cual se dicta el Reglamento del Comité Nacional de Educación para la Salud y la Vida en Familia. G.O. Nº 31.937 de 5-3-1980.

c. Ministerio de Agricultura y Cría

- ---Resolución Nº 107 del Ministerio de Agricultura y Cría de 7-1-1980 mediante la cual se dispone la estructura que tendrán las Regiones y Su-Regiones Administrativa de este Ministerio. G.O. Nº 31.939 de 7-3-1980.
- —Resolución Nº 48 del Ministerio de Agricultura y Cría de 1-2-1980 mediante la cual se crea la Comisión Nacional de Semillas, organismo ascsor de dicho Ministerio en materia de producción y comercialización de semillas. G.O. Nº 31.916 de 1-2-1980.

—Resolución Nº 105 del Ministerio de Agricultura y Cría de 4-3-1980 mediante la cual se dispone que el titular de la Oficina Nacional de Catastro de Tierras y Aguas, tendrá rango de Director General Sectorial. G.O. Nº 31.936 de 4-3-1980.

d. Ministerio de Información y Turismo

—Decreto Nº 482 17-1-1980, mediante el cual se dicta el Reglamento Orgánico del Ministerio de Información y Turismo. G.O. Nº 31.907 de 21-1-1980.

—Resolución Nº 2 del Ministerio de Información y Turismo de 23-1-1980, mediante la cual se dicta el Reglamento Interno del Ministerio de Información y Turismo. G.O. Nº 2555 Extraordinaria de 30-1-1980.

e. Ministerio de la Juventud

—Decreto Nº 498 de 31-1-1980, mediante el cual se dicta el Reglamento Orgánico del Ministerio de la Juventud. G.O. Nº 31.917 de 4-2-1980.

—Resolución Nº 60 de fecha 25-2-1980 del Ministerio de la Juventud, mediante la cual se dicta el Reglamento Interno del Ministerio de la Juventud. G.O. Nº 2579 Extraordinaria de fecha 17-3-1980.

f. Ministerio de la Defensa

—Resolución Nº 1.088 y 62 de los Ministerios de la Defensa y de Educación, de fecha 28-3-1980, mediante la cual se dictan las Normas de Organización y Funcionamiento de la Comisión Permanente para la Instrucción Pre-militar. G.O. Nº 31.954 de 28-3-1980.

C. Organización Regional

—Decreto Nº 478 de 8-1-1980, sobre Regionalización y Participación de la Comunidad en el Desarrollo Regional. G.O. Nº 2545 Extraordinaria de 14-1-1980.

2. Administración Descentralizada

A. Fundaciones

—Decreto Nº 471 de 27-12-1979, mediante el cual se crea la "Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en la Región Zuliana" (FUNDACITE), que tendrá por objeto promover y apoyar el funcionamiento de Centro y Laboratorios y de investigación de la Región. G.O. Nº 31.899 de 9-1-1980.

B. Academias Nacionales

—Resolución Nº 49 del Ministerio de Educación de 4-3-1980, mediante la cual se crea la Comisión que tendrá por objeto estudiar la factibilidad para la creación, organización y funcionamiento de la Academia Nacional de Ciencias Económicas. G.O. Nº 31.938 de 6-3-1980.

3. Organismos con Autonomía Funcional

A. Contraloría General de la República

—Reglamento Interno de la Contraloría General de la República. Resolución Organizativa Nº 1: Organización y Funcionamiento de la Dirección General Técnica. Resolución Organizativa Nº 2: Organización y funcionamiento de la Dirección General de los Servicios Jurídicos. Resolución Organizativa Nº 3: Organización y funcionamiento de la Dirección General de Control de la Administración Central. Resolución Organizativa Nº 4: Organización y funcionamiento de la Dirección General de Control de la Administración Descentralizada. Resolución Organizativa Nº 5: Organización y funcionamiento de la Dirección General de Control de Estados y Municipios. G.O. Nº 2550 Extraordinaria de 24-1-1980.

---Reglamento Interno Nº CG-1 de 11-2-1980 sobre el cuerpo consultivo de E-Contralores de la Contraloría General de la República. G.O. Nº 31.922 de 11-2-1980.

B. Fiscalía General de la República

—Resolución Nº 1 de la Fiscalía General de la República de 1-1-1980 mediante la cual se elimina la Dirección de Vigilancia de Tribunales y Fiscalía y se crea la Dirección de Inspección. G.O. Nº 31.898 de 8-1-1980.

II. ADMINISTRACION GENERAL

1. Sistema de Planificación

—Decreto Nº 419 de 17-12-1979, mediante el cual se dispone que el Consejo Nacional de Recursos Humanos es organismo asesor del Presidente de la República en materia de planificación tendiente al desarrollo y mejor utilización de los recursos humanos y se fijan sus atribuciones. G.O. Nº 31.896 de 4-1-1980.

2. Sistema de Personal

—Decreto Nº 495 mediante el cual se reforma el Reglamento Parcial sobre los Sistemas de Clasificación de Cargos y de Reglamentaciones, G.O. Nº 2556 Extraordinaria de 1-2-1980.

III. POLITICA, SEGURIDAD y DEFENSA

1. Política de Relaciones Exteriores

A. Convenios Internacionales

—Convenio de Amistad y Cooperación de 25-1-80 entre el Gobierno de la República de Venezuela y el Gobierno de la Mancomunidad Dominica. G.O. Nº 31.913 de 29-1-1980.

—Instrumento de Amistad y Cooperación de 25-1-1980 entre la República de Venezuela y el Estado Asociado de Antigua. G.O. Nº 31.913 de 29-1-1980.

—Convenio de Amistad y Cooperación, de 25-1-1980, entre el Gobierno de la República de Venezuela y el Gobierno Popular Revolucionario de Grenada. G.O. Nº 31.913 de 29-1-1980.

LEGISLACION 61

B. Circunscripciones Consulares

--Resolución Nº 39 del Ministerio de Relaciones Exteriores de 5-3-1980, mediante la cual se determinan las circunscripciones de las Oficinas Consulares de Venezuela en la República de Colombia. G.O. Nº 31.937 de 5-3-1980.

2. Política de Relaciones Interiores: Régimen de los Partidos Políticos

—Resolución del Consejo Supremo Electoral de 14-1-1980, mediante la cual se amplia el contenido de las Resoluciones del 23-7-79, del 30-7-79 y del 24-9-79, respecto de los requisitos que deben llenar los documentos donde constan las manifestaciones de voluntad de los integrantes de un partido político. G.O. Nº 31.908 de 22-1-1980.

3. Justicia

A. Administración de Justicia

—Resolución Nº 2 del Ministerio de Justicia de 12-2-1980, mediante la cual se fijan los emolumentos y tasas que corresponden a los depositarios judiciales y la forma de calcularlos. G.O. Nº 31.925 de 14-2-1980.

B. Justicia penal

—Decreto Nº 554 de fecha 20-3-1980, mediante el cual se dicta el Reglamento de la Ley de Sometimiento a Juicio y Suspensión Condicional de la Pena. G.O. Nº 31.950 de 24-3-1980.

IV. DESARROLLO ECONOMICO

1. Régimen de las Finanzas

A. Regulación de operaciones bancarias

—Resolución Nº 79-10-01, del Banco Central de Venezuela de 29 de enero de 1980 a las tasas de interés para las operaciones que realice en materia de descuento, redescuento y anticipos. G.O. Nº 31.924 de 13-2-1980.

—Resolución Nº 80-01-02, del Banco Central de Venezuela de 29 de enero de 1980, mediante la cual se modifica el texto del artículo 3º de la Resolución Nº 79.1001 de 30-10-79, publicada en G.O. Nº 31.854 del 2-11-79 relativo a las operaciones de anticipo con garantía de valores públicos sobre tasas de interés. G.O. Nº 31.924 de 13-2-1980.

—Instructivo Nº 1 del Ministerio de Hacienda de 22-2-1980, relativo a las operaciones a las que se refiere el ordinal 1º del artículo 153 de la Ley General de Bancos y otros Institutos de Crédito. G.O. Nº 31.929 de 22-2-1980.

—Resolución Nº 80-03-01 del Banco Central de Venezuela de fecha 11-3-1980, mediante la cual se fija en doce por ciento anual la tasa de interés máxima que podrán pagar los Bancos y otros Institutos de Crédito, por los certificados de depósito a plazo negociables o no negociables que emitan. G.O. Nº 31.945 de 17-3-1980.

—Resolución Nº 80-03-02 del Banco Central de Venezuela de fecha 11-3-1980, mediante la cual se dispone que los certificados de ahorro a que se refiere el Decreto Nº 371 de fecha 20-11-1979, se emitirán en los plazos y devengarán la tasa de interés que en ella se indica. G.O. Nº 31.945 de 17-3-1980.

- —Resolución Nº 80-03-03 del Banco Central de Venezuela de fecha 11-3-1980, mediante la cual los bonos quirografarios a que se refiere el Decreto Nº 2763 de fecha 26-7-1978, se emitirán a un plazo no menor de seis meses ni mayor de 5 años. *G.O.* Nº 31.945 de fecha 17-3-1980.
- —Resolución Nº 80-03-04 del Banco Central de Venezuela de fecha 11-3-1980, mediante la cual se fija en doce por ciento la tasa anual máxima de interés o de descuento que podrán cobrar los bancos comerciales regidos por la Ley Especial de la materia. G.O. Nº 31.945 de fecha 17-3-1980.

B. Regulación del financiamiento a actividades agropecuarias

- —Resolución Nº 8-02-01 del Banco Central de Venezuela de 26-2-1980 mediante la cual se modificó el 2º aparte del artículo 2º de la Resolución Nº 79-1102 de 12-11-79, relativa a la comisión o recargo máximo en operaciones de financiamiento de actividades agrícolas, pecuarias y de pesca. G.O. Nº 31.940 de 10-3-1980.
- —Resolución Nos. 580, 831 y 97 de los Ministerios de Hacienda, Fomento y Agricultura y Cría de 28-2-1980 mediante la cual se dispone que los organismos financieros del sector agrícola y del sector industrial deberan realizar una planificación conjunta en orden al financiamiento de las agroindustrias. G.O. Nº 31.933 de 28-2-1980.
- —Resolución Nº 94 del Ministerio de Agricultura y Cría de 28-2-1980 mediante la cual se dispone que el interés máximo que podrán percibir los Bancos por saldos deudores de los créditos que otorguen con sus propios recursos, a los fines del Programa de Acción del Fondo de Crédito Agropecuario, será objeto de convenios entre éste y aquellos, no pudiendo exceder de los tipos máximos fijados por el Banco Central de Venezuela. G.O. Nº 31.933 de 28-2-1980.
- —Resolución Nº 96 del Ministerio de Agricultura y Cría de 28-2-1980 mediante la cual se dispone que el interés máximo que podrán percibir las Sociedades Financieras por los Saldos deudores de los créditos que otorguen con sus propios recursos a los fines del Programa de Acción del Fondo de Crédito Agropecuario, será objeto de convenio entre éste y aquellos, sin exceder en ningún caso, de los tipos máximos fijados por el Banco Central de Venezuela. G.O. Nº 31.933 de 28-2-1980.
- —Resolución Nº 95 del Ministerio de Agricultura y Cría de 28-2-1980 mediante la cual se fija en 7½ % anual calculado sobre saldos deudores de interés que podrán percibir los Bancos e Institutos de Crédito por los créditos que otorguen con recursos del Fondo de Crédito Agropecuario. G.O. № 31.933 de 28-2-1980.

C. Regulación del financiamiento a la vivienda y a la urbanización

- —Resolución Nº 79-11-04 del Banco Central de Venezuela mediante la cual se impone la obligación a los Bancos Hipotecarios y Sociedades Financieras de destinar al financiamiento de las viviendas a que se refiere el Decreto Nº 214 de fecha 27-7-79 el 30% por lo menos de sus desembolsos. G.O. Nº 31.924 de 13-2-1980.
- —Resolución Nº 80-01-01 del Banco Central de Venezuela de 29-1-1980 mediante la cual se sustituye el texto del Parágrafo Unico del artículo 8º de la Resolución 79-1104, publicada en G.O. Nº 31.864 del 16-11-79, relativa a préstamos destinados al financiamiento de los programas de desarrollos mixtos y de urbanización previsto en los títulos II y III del Decreto 214 del 27-7-79. G.O. Nº 31.924 de 13-2-80.

LEGISLACION 63

2. Régimen de la industria

—Resolución Nº 1.284 de fecha 20-3-1980, mediante la cual se declaran como Normas Venezolanas COVENIN de obligatorio cumplimiento las que en ella se especifican. G. O. Nº 31.950 de 24-3-1980.

3. Régimen del comercio interno: regulación de precios de artículos y servicios de primera necesidad

A. Regulación de precios

—Resolución Nº 1.286 de fecha 20-3-1980 del Ministerio de Fomento, mediante la cual se fija en todo el territorio nacional los precios máximos de venta al público para el café preparado y servicio en barra o en mesa de los establecimientos donde se expende. G.O. Nº 31.948 de 20-3-1980.

—Resolución Nº 1.365 y 161 de los Ministerios de Fomento y de Agricultura y Cría, de fecha 28-3-1980, mediante la cual se fija en todo el territorio nacional precios máximos de venta al público para el café industrializado y procesado. G.O. Nº 31.954 de 28-3-1980.

B. Regulación de servicios

a. Servicios de Restaurant

—Resolución Nº 120 del Ministerio de Fomento de 17-1-1980, mediante la cual se determina que los restaurantes deben indicar los precios en listas que colocaran a las puertas de los establecimientos y en las cartas que entreguen a los usuarios del servicio; así como la obligación de tener una carta del día con precio fijo. G.O. Nº 31.905 de 17-1-1980.

b. Servicios Educativos

—Resolución Nº 454 y 33 de los Ministerios de Fomento y Educación de 5-2-1980 mediante la cual se mantienen congeladas el monto de las matrículas de inscripción y de las mensualidades de los planteles privados inscriptos en el Ministerio de Educación por el resto del presente año escolar 1979-1980. G.O. Nº 31.919 de 6-2-1980.

4. Régimen del Comercio Exterior

—Resolución Nº 2978 y 761 de los Ministerios de Hacienda y de Energía y Minas de 28-12-1979 mediante la cual se establecen los valores F.O.B.; en Puerto Venezolano de Embarque o en cualquier punto de la frontera venezolana, para la exportación de los hidrocarburos y sus derivados entre el 1º de julio de 1979 y el 31 de diciembre de 1979, ambas fechas inclusive. G.O. Nº 2.542 Extraordinaria de 3-1-1980.

—Resolución N° 2976 y 760 de los Ministerios de Hacienda y de Energía y Minas de 28-12-1979 mediante la cual se establecen los valores F.O.B.; Puerto Venezolano de Embarque, por unidad de hierro natural contenida en la tonelada métrica. G.O. N° 31.894 de 2-1-1980.

--Resolución Nº 51 del Ministerio de Agricultura y Cría de 1-2-1980 mediante la cual se reserva al Ejecutivo Nacional, a través de la Corporación de Mercadeo Agrícola, la importación de las semillas de papa. G.O. Nº 31.916 de 1-2-1980.

5. Régimen de la Energía y Minas

—Resolución Nº 68 del Ministerio de Energía y Minas de 15-2-1980 mediante la cual se dicta el Régimen Habilitante de la Importación, Instalación y Mantenimiento

de Equipos y sistemas destinados a la Utilización de Gases de Petróleo Licuado (G.L.P.) como Combustible en Vehículos con Motores de Combustión Interna. G.O. Nº 31.927 de 20-2-1980.

6. Régimen del desarrollo agropecuario

A. Régimen general de programación y comercialización de los productos agropecuarios

—Decreto-Ley Nº 548 de fecha 20-3-1980, mediante el cual se dictan las Normas sobre Programación de la Actividad Agrícola y Comercialización de sus Productos. G.O. Nº 31.948 de 20-3-1980.

B. Prohibiciones

—Resolución Nº 49 del Ministerio de Agricultura y Cría de 1-2-1980 mediante la cual se prohibe el traslado de semillas de papa del Estado Lara a los Estados productores del producto salvo a los Estados Táchira, Mérida y Trujillo. G.O. Nº 31.916 de 1.-2-1980.

C. Regulación de precios de productos agrícolas

—Resolución Nº 93 y 6 del Ministerio de Fomento y Agricultura y Cría de 15-1-1980 mediante la cual se fija en el territorio nacional el precio de la tonelada métrica de la melaza con destino a la ganadería y se establece el cupo de producción destinada a este fin. G.O. Nº 31.904 de 16-1-1980.

--Resolución Nº 556 y 59 del Ministerio de Fomento y de Agricultura y Cría de 12-2-1980 mediante la cual se fija para todo el territorio nacional el precio por tonelada métrica de tomate fresco a ser pagado al productor con destino al procesamiento industrial. G.O. Nº 31.923 de 12-2-1980.

—Resolución Nº 1.367 y 163 de los Ministerios de Fomento y Agricultura y Cría, de fecha 28-3-1980, mediante la cual se fijan en el territorio nacional los precios mínimos a ser pagados a los productores de cacao en los sitios habituales de compra en las zonas de producción. G.O. Nº 31.955 de 31-3-1980.

D. Régimen de la Pesca de Arrastre

—Resolución Nº DGSDP/46 y 103 de los Ministerios de Agricultura y Cría y del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables de 30-1-1980 mediante la cual se regula la pesca de arrastre. G.O. Nº 31.916 de 1-2-1980.

E. Régimen de la industria cafetalera

—Resolución Nº 1.366 y 162 de los Ministerios de Fomento y Agricultura y Cría, de fecha 28-3-1980, mediante la cual se dispone que el Fondo Nacional del Café programará y ejecutará todo lo conducente a la actividad cafetalera, a fin de garantizar el logro de los objetivos contenidos en el Programa integral de desarrollo cafetalero, conforme a las políticas y planes establecidos por el Ministerio de Agricultura y Cría. G.O. Nº 31.954 de 28-3-1980.

V. DESARROLLO SOCIAL

1. Educación

-Resolución Nº 880 del Ministerio de Educación de 28-12-1979, mediante la cual se modifican los artículos 3º y 5 y se incorpora un nuevo artículo al Reglamento de

LEGISLACION 65

Evaluación para el Ciclo de Cultura Básica de la Educación de Adultos, de fecha 4 de agosto de 1972. G.O. Nº 31.896 de 4-1-1980.

—Resolución Nº 882 del Ministerio de Educación de 28-12-1979, mediante la cual se modifican los artículos 3º, 4º, 19 y se incluye un nuevo artículo al Reglamento de Evaluación para el Ciclo Diversificado de la Educación de Adultos, de fecha 4 de marzo de 1974. G.O. Nº 31.897 de 7-1-1980.

2. Salud

—Acuerdo entre el Gobierno de la República de Venezuela y el Gobierno de la República Federativa del Brasil de 25-1-1980 sobre Sanidad Animal en sus áreas fronterizas. G.O. Nº 31.913 de 29-1-1980.

VI. DESARROLLO FISICO Y ORDENACION DEL TERRITORIO

1. Ordenación del Ambiente

—Resolución Nº 118 del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, de fecha 27-3-1980, la cual se procede a elaborar el plan de manejo, ordenación y protección de la Cuenca Hidrográfica del Lago de Valencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 304 del 20-9-1979. G.O. Nº 31.954 de 28-3-1980.

2. Recursos Naturales Renovables: Régimen de la Caza

—Resolución Nº 95 del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables de 28-11-1979, mediante la cual se declara veda en todo el territorio nacional para la caza de las especies en ella indicadas. G.O. Nº 31.901 de 11-1-1980.

3. Régimen de los transportes

A. Transporte y Tránsito Terrestre

—Resolución N° 406 del Ministerio de Transporte y Comunicaciones de 26-2-1980, mediante la cual se crea la Brigada Voluntaria del Tránsito Terrestre, la que dependerá de la Dirección General Sectorial de Transporte y Tránsito Terrestre. G.O. N° 31.932 de 27-2-1980.

——Resolución Nº 751 y 405 de los Ministerios de Fomento y Transporte y Comunicaciones de 1-3-1980, mediante la cual se reforma la Resolución publicada en la G.O. Nº 31.874 de 30-11-79, relativa al plazo de instalación de taxímetros en carros de alquiler. G.O. Nº 31.935 de 3-3-1980.

B. Transporte y Tránsito Aéreo

—Resolución Nº 329 del Ministerio de Transporte y Comunicaciones de 4-1-1980, mediante la cual se autoriza al Instituto Autónomo Aeropuerto Internacional Maiquetía para que a partir del 1º de enero de 1980, modifique las tasas por concepto de aterrizaje, estacionamiento y habilitación en los Aeropuertos Internacionales "Simón Bolívar" y "General en Jefe Santiago Mariño". G.O. Nº 31.898 de 8-1-1980.

C. Transporte y Tránsito Marítimo

—Resolución Nº 334 del Ministerio de Transporte y Comunicaciones de 9-1-1980, mediante la cual se aprueban las tarifas por concepto del servicio de pilotaje en la Estación de Pilotos de San Carlos, jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Maracaibo. G.O. Nº 31.900 de 10-1-1980.

·	•	
•		